



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
536	41224	20/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALEX RENAN MAMANI VIZA

RUT EMPRESA: 10494072-2 N°: 2324

REGION: XV REGIÓN FONONO: 222957

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: DIEGO PORTALES EMAIL: transportesalexmamani@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 03 NEUMATICOS PARA MINERIA, INDIV. EN ANCHO.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 16.4 Tara ▶ 13.9 PBT ▶ 30.3

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE.

TOTAL DE K.M: 20 Fecha Aprox. Viaje: 21/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 3.8

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 1.5 Total ▶ 3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.5 Carga ▶ 12 Total ▶ 18.9

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZD6066 SemiRemolque ▶ JE3249 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.5	7.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(S)	(D)	(D)	
PESOS X EJES	6.2	9.5	14.6				
N° DE RUEDAS	2	8	10				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pasos.)
dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se
deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver
impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La
establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente
con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total
responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella
resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/04/2011

FECHA HASTA ▶ 21/04/2011

COD_AUTENTIFICACION: 372011420-01-2011 - 3929-2010-030282873

LUCIANO VILLALBA
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Putuncillo

GUILLEMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Putuncillo

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011